

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 1100131030 **24 2004 00195 00**

En virtud del informe secretarial que precede, el Despacho,

DISPONE:

APROBAR la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la Secretaría, como quiera que se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,

MG

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
-2-

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3ce6db15c554b85997c323fde1abbca13fe345993f2257b92ebbadf280e851ba
Documento generado en 01/06/2021 01:59:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>